



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2022

RES. H. N° 1927/22

Expte. N° 4395/20

VISTO:

El pedido formulado por el alumno de la Maestría en Derechos Humanos, Eloy López, L.U. N° 791.771 mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 646/20 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Ana Isabel González y a la Dra. Gabriela Antonia Cauduro como Directora y Codirectora de la Tesis respectiva;

Que el pedido de prórroga cuenta con el aval de la Dirección de la carrera y con la intervención de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 440/22 aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

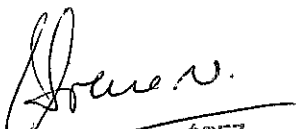
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

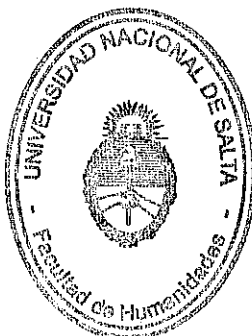
(En sesión Ordinaria del día 15/11/22)

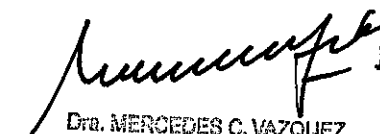
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos del alumno Eloy López, L.U. N° 791.771 y **AUTORIZAR** una prórroga por el término de 6 (seis) meses para la presentación definitiva, desde la fecha de emisión de la presente.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR al tesista, Directora, Codirectora, Dirección de la Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial y siga a Departamento Posgrado.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa